



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 341 -2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancaavelica, 27 AGO. 2008

VISTO: El Informe Nº 073-2008/GOB.REG.HVCA/GRDE con Proveído Nº 3265-2008/GOB.REG-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 322-2008/GOB.REG.HVCA/PR, se incorpora dentro del Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional De Desarrollo Económico - Ejercicio Fiscal 2008, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 176-2008/GOB.REG.HVCA/PR, las Actividades del Proyecto "Construcción Presa y Canal de Riego Allecacocha Huando II Etapa", siendo necesario realizar algunas precisiones a dicho acto administrativo, a requerimiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por lo que resulta de previsión legal la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRECISAR que la acción administrativa dispuesta en el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 322-2008/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 13 de agosto del 2008, deberá quedar redactada de la siguiente manera:

"INCORPORAR, dentro del Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico - Ejercicio Fiscal 2008, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 176-2008/GOB.REG.HVCA/PR, las Actividades del Proyecto "Construcción Presa y Canal de Riego Allecacocha Huando II Etapa/Componente Social", documento de Gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución."

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Oficina de Racionalización e Informática, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guevara-Schultz
PRESIDENTE

